



## Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos

Ejercicios: 2021 – 2022.

Para dar cumplimiento a las Disposiciones Generales y Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Baja California Sur en su numeral 31 del Capítulo II, Título III, se presenta la siguiente información:

### I. Riesgos con cambios en la valoración final de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, los modificados en su conceptualización y los nuevos riesgos:

En el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021 contó con ocho riesgos. En el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR 2022) se definieron diez riesgos, los cuales se presentan a continuación de acuerdo a su Grado de impacto y Grado de probabilidad de ocurrencia.

| Riesgo  | Año anterior 2021 |                       | Riesgo   | Año actual 2022  |                       |
|---|-------------------|-----------------------|--|------------------|-----------------------|
|   | Grado de impacto  | Grado de probabilidad |  | Grado de impacto | Grado de probabilidad |
| 1. Recepción y atención de quejas y denuncias de actos contrarios a lo establecido en el código de conducta, sin recepción eficiente. | <b>6</b>          | <b>8</b>              | 1. Centro de Identificación Humana para atención de identificación de personas desaparecidas inexistente                       | <b>10</b>        | <b>9</b>              |
| 2. Metodología de administración de riesgos, implementado de manera deficiente.   | <b>4</b>          | <b>6</b>              | 2. Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual implementado de manera deficiente. | <b>8</b>         | <b>7</b>              |
| 3. Las unidades de atención inmediata con deficiente capacitación en materias ética, prevención y gestión de conflictos de interés.   | <b>6</b>          | <b>5</b>              | 3. Plan de contingencia para la actuación y protección ante emergencias implementado de forma deficiente                       | <b>8</b>         | <b>9</b>              |
| 4. Reglamento Interior de PGJEBCS actualizado de manera ineficiente.  | <b>3</b>          | <b>6</b>              | 4. Reglamento Interior de la PGJEBCS actualizado de manera ineficiente.  | <b>5</b>         | <b>6</b>              |
| 5. La Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 difundida en forma deficiente.   | <b>6</b>          | <b>4</b>              | 5. Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 implementada de forma deficiente.  | <b>7</b>         | <b>6</b>              |
| 6. Trabajos en las alturas realizados sin protocolos de seguridad.  | <b>5</b>          | <b>7</b>              | 6. Trabajos en las alturas realizados sin protocolos de seguridad  | <b>6</b>         | <b>6</b>              |
| 7. Instalaciones del corralón con condiciones de seguridad insuficientes.   | <b>7</b>          | <b>7</b>              | 7. Instalaciones del corralón en condiciones de seguridad insuficientes.   | <b>8</b>         | <b>8</b>              |
| 8. Bodega de evidencia con controles de acceso, implementados de manera deficiente.   | <b>7</b>          | <b>7</b>              | 8. Bodega de evidencia con controles de acceso implementados de manera deficiente.   | <b>7</b>         | <b>7</b>              |
| N/A   | <b>N/A</b>        | <b>N/A</b>            | 9. Auditoría Interna implementada deficientemente  | <b>8</b>         | <b>10</b>             |
|   |                   |                       | 10. Deficiente sensibilización en atención de grupos vulnerables con enfoque de Perspectiva de Género y No Discriminación.     | <b>6</b>         | <b>8</b>              |

Blvd Agustín Olachea esq., Blvd Luis Donald Colosio, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074.  
La Paz, Baja California Sur.

Control Interno (Área de Evaluación Control y Riesgos) Tel. (612) 1236660 Ext.1185



## Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos

Ejercicios: 2021 – 2022.

De los ocho riesgos determinados en 2021, se modificaron cinco respecto de la valoración inicial debido a que las acciones de control implementadas disminuyeron la posibilidad de que se materializará el riesgo. La ubicación del mapa de riesgos cambió de cuadrante en los riesgos 1,2,3 del cuadrante **I Riesgos de Atención Inmediata** al **IV Riesgos Controlados** los riesgos y de los riesgos 4-8 en la valoración inicial y final se mantuvo en el cuadrante I, los cuales pasaron para seguimiento en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022 (PTAR).

En el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022 (PTAR) se definieron diez riesgos, el cuadrante, la clasificación, la valoración inicial y final, se presenta a continuación:

| Número  | Denominación  | Cuadrante |       | Clasificación del riesgo | Riesgos vs controles    |                            |                       |                            |  |
|---------|---|-----------|-------|--------------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------|--|
|         |   |           |       |                          | Valoración              |                            | Valoración del riesgo |                            |  |
|         |   | Inici al  | Final |                          | Grado de Impacto        | Probabilidad de Ocurrencia | Grado de Impacto      | Probabilidad de Ocurrencia |  |
|         |   |           |       |                          | Valoración inicial 2022 |                            | Valoración final 2022 |                            |  |
| 2022_1  | Centro de Identificación Humana para atención de identificación de personas desaparecidas inexistente.                      | I         | I     | De Obra Pública          | 10                      | 9                          | 10                    | 9                          |  |
| 2022_2  | Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual implementado de manera deficiente. | I         | III   | De Seguridad             | 8                       | 7                          | 4                     | 4                          |  |
| 2022_3  | Plan de contingencia para la actuación y protección ante emergencias implementado de forma deficiente                       | I         | I     | De Seguridad             | 8                       | 9                          | 8                     | 9                          |  |
| 2022_4  | Reglamento Interior de PGJEBCS actualizado de manera ineficiente  | I         | II    | Legal                    | 5                       | 6                          | 4                     | 6                          |  |
| 2022_5  | La Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 implementado en forma deficiente.   | I         | I     | De salud                 | 7                       | 6                          | 7                     | 6                          |  |
| 2022_6  | Trabajos en las alturas realizados sin protocolos de seguridad  | I         | III   | De seguridad             | 6                       | 6                          | 6                     | 4                          |  |
| 2022_7  | Instalaciones del corralón con condiciones de seguridad insuficientes.  | I         | I     | De seguridad             | 8                       | 8                          | 8                     | 5                          |  |
| 2022_8  | Bodega de evidencia con controles de acceso, implementados de manera deficiente.  | I         | IV    | De seguridad             | 7                       | 7                          | 7                     | 3                          |  |
| 2022_9  | Auditoría Interna implementada deficientemente  | I         | I     | Sustantivo               | 8                       | 10                         | 8                     | 10                         |  |
| 2022_10 | Deficiente sensibilización en atención de grupos vulnerables con enfoque de Perspectiva de Género y No Discriminación.      | I         | III   | Sustantivo               | 6                       | 8                          | 4                     | 4                          |  |

Bvd Agustín Olachea esq., Blvd Luis Donald Colosio, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074.  
La Paz, Baja California Sur.

Control Interno (Área de Evaluación Control y Riesgos) Tel. (612) 1236660 Ext.1185



## Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos

Ejercicios: 2021 – 2022.

### II. Comparativo del total de riesgos por cuadrante.

De los ocho riesgos determinados en PTAR 2021, se modificaron tres respecto de la valoración inicial debido a que las acciones de control implementadas por lo que la ubicación del mapa de riesgos cambió de cuadrante en los riesgos 1,2,3,5,6,7,8 y del cuadrante I al IV los riesgos y de los riesgos 4,9 en la valoración inicial y final se mantuvo en el cuadrante I, los cuales pasaron para seguimiento en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022 (PTAR).

| Riesgo  | Año anterior<br>2021 | Riesgo   | Año actual<br>2022 |
|---|----------------------|--|--------------------|
|   | Cuadrante            |  | Cuadrante          |
| 1. Recepción y atención de quejas y denuncias de actos contrarios a lo establecido en el código de conducta, sin recepción eficiente. | I                    | 1. Centro de Identificación Humana para atención de identificación de personas desaparecidas inexistente                       | I                  |
| 2. Metodología de administración de riesgos, implementado de manera deficiente.   | I                    | 2. Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual implementado de manera deficiente. | I                  |
| 3. Las unidades de atención inmediata con deficiente capacitación en materias ética, prevención y gestión de conflictos de interés.   | II                   | 3. Plan de contingencia para la actuación y protección ante emergencias implementado de forma deficiente                       | I                  |
| 4. Reglamento Interior de PGJEBCS actualizado de manera ineficiente.  | II                   | 4. Reglamento Interior de la PGJEBCS actualizado de manera ineficiente.  | I                  |
| 5. La Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 difundida en forma deficiente.   | I                    | 5. Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 implementada de forma deficiente   | I                  |
| 6. Trabajos en las alturas realizados sin protocolos de seguridad.  | III                  | 6. Trabajos en las alturas realizados sin protocolos de seguridad  | I                  |
| 7. Instalaciones del corralón con condiciones de seguridad insuficientes.   | I                    | 7. Instalaciones del corralón en condiciones de seguridad insuficientes.   | I                  |
| 8. Bodega de evidencia con controles de acceso, implementados de manera deficiente.   | I                    | 8. Bodega de evidencia con controles de acceso, implementados de manera deficiente.  | I                  |
|   |                      | 9. Auditoría Interna implementada deficientemente  | I                  |
|   |                      | 10. Deficiente sensibilización en atención de grupos vulnerables con enfoque de Perspectiva de Género y No Discriminación.     | I                  |

La información de la tabla anterior corresponde a la información del año inmediato anterior 2021 y el año 2022 a evaluar en este periodo; en la cual se especifican los cuadrantes de atención en los cuales la matriz del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos coloco los riesgos según sus previas valoraciones de grados de impacto y probabilidad de ocurrencia.

Blvd Agustín Olachea esq., Blvd Luis Donald Colosio, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074.  
La Paz, Baja California Sur.

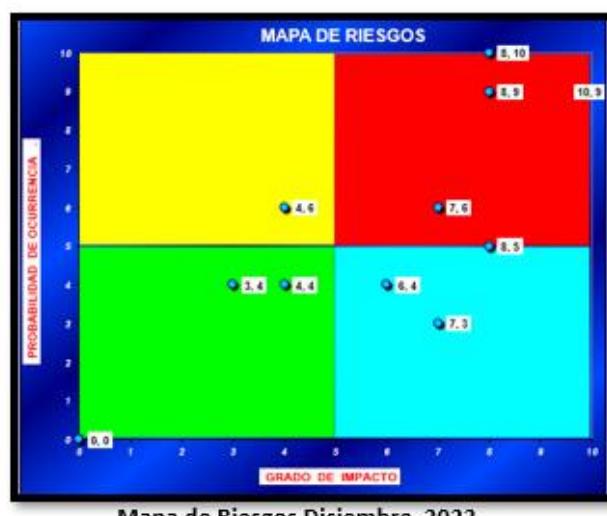
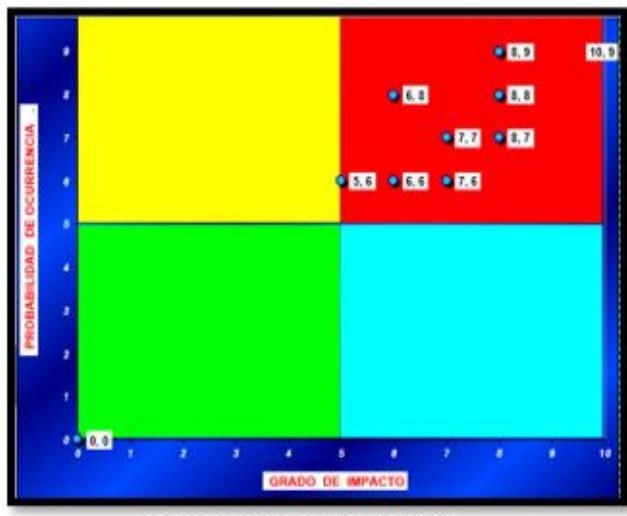
Control Interno (Área de Evaluación Control y Riesgos) Tel. (612) 1236660 Ext.1185



## Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos

Ejercicios: 2021 – 2022.

Respecto de los riesgos identificados en el ejercicio fiscal 2022, se localizaron en el cuadrante I, los diez riesgos del 2022\_1 al 2022\_10; en el cuadrante II; cuadrante III y en el cuadrante IV no se identificaron riesgos. La comparación inicial/final en el ejercicio fiscal 2022, se presenta a continuación:



En 2022, se determinaron 10 riesgos, de los cuales 5 (5 0%) fueron nuevos riesgos ingresados al PTAR 2022, y 4 corresponden a “Riesgos de Seguimiento” del ejercicio anterior 2021.

Los avances en el cumplimiento de sus acciones de mejoras fueron reportados trimestralmente en el Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (RAT-PTAR), en el cual se informó la actualización de los riesgos en el Mapa de Riesgos. En el 4to RAT-PTAR se puede observar que disminuyó su grado de impacto y probabilidad de ocurrencia del riesgo, en comparación con el inicio del ejercicio fiscal 2022, se modificaron de acuerdo al cumplimiento en sus acciones de mejora, de los cuales un riesgo (10%) se localizó en el cuadrante II, 2 riesgos (20%) se localizaron en el cuadrante III, 3 riesgos (30%) se ubican en el cuadrante IV y 4 (40%) se localizaron en el cuadrante I, de los últimos 4 se consideraran “Riesgos de Seguimiento” para el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.

### III. Variación del total de riesgos y por cuadrante.

En el **Ejercicio Fiscal 2021**, se comprometieron 31 acciones de control, de las cuales 7 quedaron en proceso (con un avance del 51%), y 2 no presentaron avance significativo (20%) 22 se cumplieron 100%; no obstante, para el **Ejercicio 2022** las 76 acciones comprometidas fueron atendidas 42 al 100% lo que representa un avance **del 55.26 %** del cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022, 30 acciones quedaron

Blvd Agustín Olachea esq., Blvd Luis Donald Colosio, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074.  
La Paz, Baja California Sur.

Control Interno (Área de Evaluación Control y Riesgos) Tel. (612) 1236660 Ext.1185



## Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos

Ejercicios: 2021 – 2022.

en proceso **38.15 %**, y 5 acciones no presentaron avance significativo **6.59%**, lo cual tuvo efecto en la ubicación del cuadrante de cada uno de los riesgos. Ubicando los riesgos como se describe en la siguiente tabla:

| NUMERO<br>DE<br>RIESGO                | ACCIONES DE CONTROL |                   |           |                   |               |     |               |     | AVANCE                                   |         |
|---------------------------------------|---------------------|-------------------|-----------|-------------------|---------------|-----|---------------|-----|--|---------|
|                                       | Comprometidas       |                   |           |                   | Cumplida<br>s |     | En<br>proceso |     | (Grado<br>de<br>cumplimiento<br>en<br>%) |         |
|                                       | 2021                | CUADRANTE<br>2021 | 2022      | CUADRANTE<br>2022 | 202           | 202 | 202           | 202 | 2021                                     | 2022    |
| Riesgo 1                              | 4                   | I                 | 4         | I                 | 4             | 0   | 0             | 4   | 100%                                     | 5%      |
| Riesgo 2                              | 4                   | I                 | 13        | IV                | 4             | 11  | 0             | 2   | 100%                                     | 84.61%  |
| Riesgo 3                              | 5                   | II                | 9         | I                 | 5             | 2   | 0             | 7   | 100%                                     | 15%     |
| Riesgo 4                              | 3                   | II                | 3         | II                | 1             | 1   | 2             | 2   | 100%                                     | 33.33%  |
| Riesgo 5                              | 4                   | I                 | 6         | I                 | 4             | 4   | 0             | 2   | 100%                                     | 66.66%  |
| Riesgo 6                              | 4                   | III               | 6         | III               | 1             | 6   | 3             | 6   | 100%                                     | 100%    |
| Riesgo 7                              | 4                   | I                 | 15        | I                 | 1             | 7   | 3             | 9   | 85%                                      | 46.66 % |
| Riesgo 8                              | 3                   | I                 | 9         | I                 | 2             | 4   | 1             | 5   | 100 %                                    | 44.4%   |
| Riesgo 9                              | N/A                 | N/A               | 5         | I                 | N/A           | 1   | N/A           | 4   | N/A                                      | 20%     |
| Riesgo 10                             |                     |                   | 6         | III               | N/A           | 6   | N/A           | 6   | N/A                                      | 100%    |
| <b>Total</b><br>(Acciones de control) | <b>31</b>           |                   | <b>76</b> |                   |               |     |               |     |  |         |
| <b>Avance</b><br>DE<br>EJERCICIO      | 70.96%              |                   | 55.26%    |                   |               |     |               |     |  |         |



## Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos

Ejercicios: 2021 – 2022.

La siguiente tabla denota un concentrado de los riesgos y su descripción, junto a la descripción de la acción correspondiente para su atención, esto en referencia al cuadrante en cual se ubica el riesgo debido a su valoración dada previamente en grados de impacto y probabilidad de ocurrencia.

| Riesgo<br>Año anterior 2021   | Valoración de<br>riesgos vs.<br>Controles |                          | Estrategia<br>para<br>reducir el<br>Riesgo | Riesgo<br>Año actual 2022  | Valoración de<br>riesgos vs.<br>Controles |                          | Estrategia<br>para<br>reducir el<br>Riesgo |
|---|---|--------------------------|--|--|---|--------------------------|--|
|   | Grado<br>de<br>impacto                    | Grado de<br>probabilidad |  |  | Grado de<br>impacto                       | Grado de<br>probabilidad |  |
| 1. Recepción y atención de quejas y denuncias de actos contrarios a lo establecido en el código de conducta, sin recepción eficiente. | <b>6</b>                                  | <b>8</b>                 | <b>Reducir el riesgo</b>                   | 1. Centro de Identificación Humana para atención de identificación de personas desaparecidas inexistente                       | <b>10</b>                                 | <b>9</b>                 | <b>Compartir el riesgo</b>                 |
| 2. Metodología de administración de riesgos, implementado de manera deficiente.   | <b>4</b>                                  | <b>6</b>                 | <b>Evitar el riesgo</b>                    | 2. Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual implementado de manera deficiente. | <b>4</b>                                  | <b>4</b>                 | <b>Evitar el riesgo</b>                    |
| 3. Las unidades de atención inmediata con deficiente capacitación en materias ética, prevención y gestión de conflictos de interés.   | <b>6</b>                                  | <b>5</b>                 | <b>Reducir el riesgo</b>                   | 3. Plan de contingencia para la actuación y protección ante emergencias implementado de forma deficiente.                      | <b>8</b>                                  | <b>9</b>                 | <b>Compartir el riesgo</b>                 |
| 4. Reglamento Interior de PGJEBCS actualizado de manera ineficiente.  | <b>3</b>                                  | <b>6</b>                 | <b>Asumir el riesgo</b>                    | 4. Reglamento Interior de la PGJEBCS actualizado de manera ineficiente.  | <b>4</b>                                  | <b>6</b>                 | <b>Asumir el riesgo</b>                    |
| 5. La Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 difundida de forma deficiente.   | <b>6</b>                                  | <b>4</b>                 | <b>Reducir el riesgo</b>                   | 5. Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 implementada de forma deficiente   | <b>7</b>                                  | <b>6</b>                 | <b>Reducir el riesgo</b>                   |
| 6. Trabajos en las alturas realizados sin protocolos de seguridad.  | <b>5</b>                                  | <b>7</b>                 | <b>Transferir el riesgo</b>                | 6. Trabajos en las alturas realizados sin protocolos de seguridad  | <b>6</b>                                  | <b>4</b>                 | <b>Transferir el riesgo</b>                |
| 7. Instalaciones del corralón con condiciones de seguridad insuficientes.   | <b>7</b>                                  | <b>7</b>                 | <b>Compartir el riesgo</b>                 | 7. Instalaciones del corralón en condiciones de seguridad insuficientes.   | <b>8</b>                                  | <b>5</b>                 | <b>Reducir el riesgo</b>                   |
| 8. Bodega de evidencia con controles de acceso, implementados de manera deficiente.   | <b>7</b>                                  | <b>7</b>                 | <b>Reducir el riesgo</b>                   | 8. Bodega de evidencia con controles de acceso, implementados de manera deficiente.  | <b>7</b>                                  | <b>3</b>                 | <b>Reducir el riesgo</b>                   |
| N/A   | N/A                                       | N/A                      | N/A  | 9. Auditoría Interna implementada deficientemente  | <b>8</b>                                  | <b>10</b>                | <b>Reducir el riesgo</b>                   |
| N/A   | N/A                                       | N/A                      | N/A  | 10. Deficiente sensibilización en atención de grupos vulnerables con enfoque de Perspectiva de Género y No Discriminación.     | <b>4</b>                                  | <b>4</b>                 | <b>Compartir el riesgo</b>                 |

Blvd Agustín Olachea esq., Blvd Luis Donald Colosio, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074.  
La Paz, Baja California Sur.

Control Interno (Área de Evaluación Control y Riesgos) Tel. (612) 1236660 Ext.1185



## Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos

Ejercicios: 2021 – 2022.

### IV. Conclusiones sobre los resultados alcanzados en relación con los esperados, tanto cuantitativos como cualitativos de la administración de riesgos.

Las acciones de control implementadas por las unidades administrativas responsables, como resultado del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2022, permitieron reducir la materialización de los riesgos definidos y contar con normatividad y lineamientos internos que regulan las actividades sustantivas de los procesos. En relación al avance que pudo obtenerse, derivado de la implementación de las acciones de control, para la atención de los riesgos mediante el Programa de Trabajo del ejercicio 2022, al lograrse un avance del **55.26 %**, se considera favorable.

Sobre la administración del **Riesgo 2022-01 Creación del Centro de Identificación Humana de la PGJEBCS**. Se considera un cumplimiento del 5.0% de las acciones de mejora, el Lic. José Miguel Almaguer Valencia, Titular de la Dirección de Servicios con el oficio **DSP/01560/2022** donde informo que se cuenta con un proyecto ejecutivo para buscar implementar las acciones antes mencionadas del riesgo detectado.

Se giro el Oficio **ECYR/045/2022 de fecha 18/Agosto/2022** dirigido al C.P Cesar Eduardo Juárez Castillo, nuevo Coordinador de Control Interno y Oficial Mayor de Procuraduría para hacerle del conocimiento del riesgo y las acciones a implementar de acuerdo Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022 (PTAR). Debido a poca gestión y avance del riesgo ,se determinó se conclusión por la falta de facultades de la PGJEBCS para determinar su respuesta en determinado plazo, por montos de presupuesto requerido para su mitigación, sin embargo se toman medidas a su alcance para minimizar su impacto por parte de la Dirección de Servicios Periciales.

**Riesgo 2022\_2 Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual implementado de manera deficiente** Se considera un cumplimiento del 84.61 % de las acciones de mejora, en el trascurso de año Control Interno elaboró el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la PGJEBCS y se publicó el BOGE #34 DE 31/05/2022,elaboró y publicó la Guía para Atención de Presuntos Casos de Hostigamiento sexual y Acoso sexual, se integró e instaló el Comité Perspectiva de Género; se realizó la designación de Personas Consejeras; se llevó acabo la Capacitación curso taller “Hostigamiento sexual y el Acoso sexual, desde la perspectiva de género” por parte de Control Interno (Área de Evaluación Control y Riesgo) en coordinación con el Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales dirigido para las Personas Consejeras, Integrantes del Comité de Ética y Conflictos de Interés (CEPCI), Comité de Perspectiva de Género, Órgano Interno de Control (OIC),que fungen como las Personas consejeras en la PGJEBCS; Se elaboró el LOGO el para el apartado de la página web y creación del apartado en la página web de la dependencia con información, clara y completa de datos de contacto de Personas Consejeras, el pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y toda información necesaria y pertinente; se asignación datos de contacto de como correo electrónico y teléfono con extensión directa para la atención de denuncias al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. Se elaboró y público el Pronunciamiento de "Cero Tolerancia "por el Lic. Daniel de la Rosa Anaya. Procurador General de Justicia del Estado de Baja California Sur y se dio a conocer el a través de la Circular PGJE/1044/2022 del 29 de marzo 2022 a

Subprocuradores(as), Órgano Interno de Control, encargados de Subprocuradurías, Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales, Visitaduría, Directores (as), Jefes y/o encargados(as) de Áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur. Por lo que se concluyó que el riesgo se

Blvd Agustín Olachea esq., Blvd Luis Donald Colosio, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074.  
La Paz, Baja California Sur.

Control Interno (Área de Evaluación Control y Riesgos) Tel. (612) 1236660 Ext.1185



## Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos

Ejercicios: 2021 – 2022.

controló debido a que bajó su probabilidad de ocurrencia y el grado de impacto. Se tuvo un avance significativo sin embargo será parte del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, debido a que las acciones de mejora restantes son de suma importancia para el cierre del riesgo

**Riesgo 2022\_3 Plan de contingencia para la actuación y protección ante emergencias implementado de forma deficiente**, se considera un cumplimiento del 15 % de las acciones de mejora. No presente un avance significativo debido a la falta del presupuesto requerido para el pago del proveedor acreditado ante Protección Civil para la Elaboración del Manual General del Programa Interno de Protección Civil del Estado, que contenga las ocho sedes de la PGJEBCS. Sin embargo, se presentó el plan de trabajo para el programa interno de protección civil de la PGJEBCS. **Donde destacan:**

1. Elaboración del manual general del Programa Interno de Protección Civil de la PGJEBCS por un tercero acreditado ante protección civil.
2. Instalación del Comité de Seguridad ante Contingencias de la PGJEBCS, con el objetivo de implementar el "Programa Interno de Protección Civil de la PGJEBCS, dar seguimiento, actualización y gestión integral.
3. Elaboración del acta constitutiva.
4. Presentación del Programa Interno de Protección Civil
5. Elaboración Directorios e Inventarios.
6. Elaboración del inventario de los recursos materiales disponibles.
7. Inventarios del personal que labora en cada inmueble.
8. Identificación y evaluación de riesgos Internos y Externos.
9. Señalización revisión y colocación requerida.
10. Elaboración del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y del equipo del inmueble.
11. Establecimiento de las medidas y equipos de seguridad.
12. Adquisición e instalación del equipo de protección civil (alamas, señalética, extintores etc.)
13. Capacitación al personal que integra el comité de seguridad y contingencias.
14. Difusión y concientización Describir las acciones programadas y definir los medios a utilizar para informar al personal.
15. Elaboración de planes de emergencia para cada fenómeno perturbador.
16. Establecimiento de código de alertamientos específico para cada fenómeno. perturbador.
17. Realización de simulacros para las brigadas.
18. Establecimiento de las medidas para la Valoración de daños y Vuelta a la normalidad.

Se dio a conocer la información y los costos de asesoría, capacitación, evaluación, elaboración del "PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA PGJEBCS", que incluye las sedes en la Paz, Cabo San Lucas, San José del Cabo, Cd. Constitución, Loreto, Santa Rosalía, Vizcaíno, Gurrero Negro, el cual contendrá:

- Plan de operativo (Subprograma de Prevención, Subprograma de Auxilio, Subprograma de Recuperación).
- Plan de Contingencia.
- Plan de Continuidad de Operaciones.

Cabe mencionar que se propone hacer estudios de vulnerabilidad y riesgos en materia de protección civil, análisis de riesgos internos, análisis de riesgos externos, determinación del grado de incendio, elaboración de croquis layout actual y propuesta de modificación integral, registro y análisis de equipos contra incendio, señalización, detectores de humo, lámparas de emergencia, botiquines primeros auxilios, hidrantes, sistemas automáticos de supresión de incendios, equipo brigadistas en general equipos y medidas de

Blvd Agustín Olachea esq., Blvd Luis Donald Colosio, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074.  
La Paz, Baja California Sur.

Control Interno (Área de Evaluación Control y Riesgos) Tel. (612) 1236660 Ext.1185



## Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos

Ejercicios: 2021 – 2022.

seguridad en la materia de protección civil. Con el fin de conocer las deficiencias reales y actuales en cada edificio de la PGJEBCS, para poder implementar estrategias una forma eficiente para mitigar dicho riesgo. Lo anterior de acuerdo a los lineamientos establecidos en el reglamento de la Ley General de Protección Civil (Últimas Reformas DOF 03-06-2014) y la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el Estado y Municipios de Baja California Sur (Última reforma publicada BOGE 30-11-2017). Por lo anterior este riesgo formara parte del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, para darle continuidad a la implementación de las acciones de mejora.

**Riesgo 2022\_4: Reglamento Interior de PGJEBCS actualizado de manera ineficiente.** Se considera un cumplimiento del 33.33% de las acciones de mejora, debido a que se envió el del proyecto de Reforma, derogación y Adición a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia dirigido al congreso del estado, una vez aprobado iniciar con el proyecto de actualización del Reglamento Interior de la PGJEBCS, que englobe una descripción de su estructura orgánica en todos sus niveles y la integración de los acuerdos administrativos que no estén especificados en el mismo, así como la descripción clara de las funciones, las atribuciones y facultades de las distintas Unidades Administrativas. No obstante, se dará seguimiento a este riesgo a través de él Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, como riesgo de seguimiento en todas sus acciones de mejora.

**Riesgo 2022\_5: La Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 difundida en forma deficiente.** Se considera un cumplimiento del 66.66 % de las acciones de mejora, en seguimiento a del a Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018(publicada en DOF el 23 de octubre de 2018):

a) Se llevó a cabo su evaluación:

- 1) Del día 11 al 15 de julio 2022 fechas para aplicaron los exámenes diagnósticos a los trabajadores expuestos a violencia laboral y/o a los factores de riesgo psicosocial, (Guía de referencia I); con el objetivo de identificar y canalizar a los servidores públicos que hubiera experimentado un acontecimiento traumático severo durante la jornada laboral o con motivo del trabajo y que puede provocar trastorno de estrés postraumático para quien lo sufre o lo presencia. Se determinó aplicar la muestra de acuerdo a las actividades realizadas a Unidades Administrativas más vulnerables, se contó con una participación de 665 servidores públicos.
- 2) Del día 11 al 15 de julio 2022 se aplicó la evaluación (Guía de referencia III) ;(Cuestionario para identificar factores de riesgo psicosocial y evaluar el entorno organizacional en los centros de trabajo (más de 50 trabajadores). Participaron todas la Unidades Administrativas, se respondieron 804 cuestionarios.

Los factores que se evaluaron fueron: Riesgo psicosocial

- Condiciones en el ambiente de trabajo.
- Cargas de trabajo.
- Falta de control sobre el trabajo.
- Jornadas de trabajo y rotación de turnos que excedan los establecido por la LFT.
- Interferencia en la relación trabajo-familia.
- Liderazgo y relaciones negativos en el trabajo.
- Violencia laboral: acoso, acoso psicológico, hostigamiento, malos tratos.
- violencia laboral.

Entorno organizacional:

Blvd Agustín Olachea esq., Blvd Luis Donald Colosio, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074.  
La Paz, Baja California Sur.

Control Interno (Área de Evaluación Control y Riesgos) Tel. (612) 1236660 Ext.1185



## Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos

Ejercicios: 2021 – 2022.

- El sentido de pertenencia de los servidores públicos;
  - La formación para la adecuada realización de las tareas encomendadas;
  - La definición precisa de responsabilidades;
  - La participación proactiva y comunicación entre servidores públicos;
  - La distribución adecuada de cargas de trabajo, y la evaluación y el reconocimiento del desempeño
- b) Los resultados obtenidos por el Área de evaluación control y riesgos (Control Interno) de la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, se dieron a conocer a los Titulares, Órgano Interno de Control, Visitaduría, Directores (as), Jefes y/o encargados(as) de Áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur los cuales asistieron a la reunión celebrada en el Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales (IICP), en la sala de juntas el 20 de octubre 2022; con las ponentes Lic. Diana Lizzete Sánchez de Administración de Riesgos y la Ing. Verónica Hernández de Titular de Control Interno.
- c) Se realizó y se dio a conocer los Resultados de la Guía de Referencia III: "Cuestionario para Identificar los Factores de Riesgo Psicosocial y Evaluar el Entorno Organizacional en los Centros de Trabajo, a través del Reporte General de Resultados para cada evaluación, documento tiene como fin informar los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados en PGJEBCS del 11 al 15 Julio para la aplicación de la NOM-035-STPS-2018 a las Áreas que integran Procuraduría General de Justicia:
- 1) Los resultados de la identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial y de las evaluaciones del entorno organizacional;
  - 2) Los nombres de los trabajadores a los que se les practicaron los exámenes o evaluaciones clínicas y que se comprobó la exposición a factores de riesgo psicosocial, a actos de violencia laboral y/o acontecimientos traumáticos severos.

Por lo anterior se dará seguimiento a este riesgo a través de el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, como riesgo de seguimiento en todas sus acciones de mejora.

**Riesgo 2022\_6: Trabajos en las alturas realizados sin protocolos de seguridad.** Se considera un cumplimiento del 100% de las acciones de mejora, se elaboró un manual las medidas generales de seguridad y condiciones de seguridad establecidas la Norma NOM-009-STPS-2011, se tuvieron reuniones con las unidades administrativas involucradas para coordinación en capacitación en materia de protección civil enfocadas a personal que realiza trabajos en las alturas, se enviaron cotizaciones de equipo requerido por las áreas involucradas. Sin embargo, falta de capacitación, adiestramiento e información a los trabajadores que realizan trabajos en altura, de acuerdo con el tipo de sistema o equipo utilizado, las tareas asignadas y la atención a emergencias, no existen medidas generales de seguridad para realizar trabajos en altura. Se carece con el equipo y/o herramientas necesarias para realizar este tipo de trabajos y no cuentan un plan de atención de emergencia ante una caída de esta naturaleza y/o algún otro tipo de accidente provocado durante el trabajo en la altura, por lo anterior C.P Cesar Eduardo Juárez Castillo, Titular de Oficialía Mayor de PGJEBCS, se determinó trasferir el riesgo al subcontratar los servicios de trabajos en las alturas por un tercero para trasferir el impacto este riesgo a partir del próximo año. Por lo anterior, se da por terminado este riesgo y se monitorean las acciones propuestas por parte el área de Control Interno.



## Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos

Ejercicios: 2021 – 2022.

**Riesgo 2022\_7: Instalaciones del corralón con condiciones de seguridad insuficientes.** Se considera un cumplimiento del 46.66 % de las acciones de mejora, debido a las acciones implementadas donde destacan:

- 1) El Departamento de Servicios Generales instalo una Subestación eléctrica para establecer los niveles de tensión adecuados para la transmisión y distribución de la energía eléctrica.
- 2) El Departamento de Servicios Generales instalo una acometida eléctrica a la conexión subterránea para el suministro de energía e instalación eléctrica de la oficina del Corralón de Encierro.
- 3) El Departamento de Servicios Generales instalo 7 poste, con el propósito que se coloquen las cámaras de videovigilancia y reflectores de luz para incrementar la seguridad.
- 4) La Unidad de Análisis de la Información, realizo el mapeo de la zona del Corralón de Encierro con un Dron, lo cual sirvió para determinar la posible ubicación de cámaras de vigilancia y bardas perimetrales.
- 5) El Departamento de Servicios Generales instálalo las tuberías y balastras e informo que presento ante CFE el pago referente a la habilitación de red eléctrica. Actualmente el Corralón de Encierro cuenta luz eléctrica.
- 6) El Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones realizo las cotizaciones requeridas para dar continuidad de los trabajos de obra civil, actualmente la Secretaría de Seguridad Pública brindo a esta Dependencia acceso para montaje de antena y así poder continuar con los trabajos para contar con la Red Inalámbrica.
- 7) Actualmente la Subprocuraduría Jurídica y de Amparo de la PGJEBCS envió la formalización del Área del Corralón de Encierro se anexo al Proyecto de Reforma y Adición a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia adscrita a la Unidad de Bodega de Evidencia.
- 8) Área de Corralón de Encierro presenta el Proceso PROC-CoEnc-001 correspondiente a su Área, mismo que formara parte del Manual de Procedimientos del área.
- 9) Actualmente se inició con una prueba piloto con los servidores públicos del Corralón de Encierro con los formatos elaborados por control interno:
  - ✓ Formato de Registro de Vehículos/ Inventario del Corralón de Encierro.
  - ✓ Formato de Registro de Motocicletas / Inventario del Corralón de Encierro.
  - ✓ Formato de Registro de Vehículos de Carga Pesada / Inventario del Corralón de Encierro.
  - ✓ Formato de Control de entrada y salida de Vehículos en Corralón de Encierro.
  - ✓ Formato de Reporte de Incidencias del Corralón de Encierro.
  - ✓ Formato de Recurso de Inconformidad/Queja del Corralón de Encierro.
- 10) En coordinación con la Unidad De Análisis de la Información llevan a cabo las acciones necesarias para la actualización del Sistema software del Corralón de Encierro

Se dará seguimiento a este riesgo a través de él Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023(PTAR), como riesgo de seguimiento en todas sus acciones de mejora.

**Riesgo 2022\_8: Bodega de evidencia con controles de acceso, implementados de manera deficiente** Se considera un cumplimiento del 44.4% de las acciones de mejora.

- 1) Se implemento una bitácora para llevar control de registro de entradas y salidas, se instaló cámaras de seguridad en puntos estratégicos, la puerta principal, se deshabilito el acceso a los baños públicos que dan directamente al de la Bodega de Evidencia sede la Paz.
- 2) Con el oficio PGJEBCS/2177/2022 de fecha 24/06/2022 se dio el nombramiento a Lic. Adrian Eduardo Morales Lucero como Coordinador de las Bodegas de Evidencia del Estado.
- 3) Se recibió el proyecto para definir la estructura orgánica de las Bodegas de Evidencia por parte de la Lic. el Carmen Flores Acevedo Titular de Subprocuraduría Jurídica y de Amparo, donde informa se envió la



## Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos

Ejercicios: 2021 – 2022.

formalización Unidad de Bodega de Evidencia en el Proyecto de Reforma y Adición a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia adscrita enviada al congreso del estado para su aprobación, con lo cual se pretende establecer una descripción clara de las funciones, las atribuciones y facultades de esta Unidad Administrativa.

- 4) Se envió el oficio BE-24/2022 de fecha 08/08/2022 por parte Coordinador de las Bodegas de Evidencia de dirigido a C.P Cesar Eduardo Juárez Castillo Oficial Mayor, donde le envió el proyecto de las Generalidades que deben ser consideradas para la Seguridad, Higiene e infraestructura para la Operación y Administración de las Bodegas de Evidencias.
- 5) Presento un proyecto de la Bodega de evidencia de acuerdo a los lineamientos requeridos de seguridad, higiene e infraestructura para su operación y administración el cual fue entregado mediante el oficio BE-15/2022 el 23 /06/2022 a titular de Oficialía Mayor.

Se dará seguimiento a este riesgo a través de él Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023(PTAR), como riesgo de seguimiento en todas sus acciones de mejora.

**Riesgo 2022\_9: Auditoría Interna implementada deficientemente.** Se considera un cumplimiento del 20% de las acciones de mejora .Se asigno al el Auditor Interno quien será responsable de realizar auditorías internas para revisar la confiabilidad e integridad de la información, el acatamiento de regulaciones, la protección de los activos, el uso económico y eficiente de los recursos, el cumplimiento de programas, las metas y objetivos de las unidades administrativas; asimismo, abarcar actividades financieras y operacionales, mediante el análisis de la estructura organizacional, los sistemas de operación, los sistemas de información y lo demás relacionado con materia. Esto en condiciones de independencia y objetividad. Sin embargo, se carecen de Auditorías Financieras de las transacciones, operaciones y registros financieros con objeto de determinar si la información financiera que se produce es confiable, oportuna y útil.

Sin embargo, es prioridad realizar e implementar el Programa de Trabajo de Auditoría Interna 2023 debido a que se carece de Auditorías Operacionales de la eficiencia obtenida en la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales, mediante el análisis de la estructura organizacional, los sistemas de operación y los sistemas de información. Se carece de Auditorías Administrativas para verificar, evaluar y promover el cumplimiento y apego a los factores o elementos del proceso administrativo a seguir en la dependencia y de evaluar la calidad de la administración en su conjunto. Se carece de la verificación de un adecuado esquema de segregación de funciones que esté orientada a evitar que una misma persona tenga accesos a dos o más responsabilidades dentro del sistema, de tal forma que pueda realizar acciones o transacciones que lleven a la consumación de un fraude. Por lo anterior se dará seguimiento a este riesgo a través de él Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023(PTAR), como riesgo de seguimiento en todas sus acciones de mejora.

### **Riesgo 2022\_10: Deficiente sensibilización en la atención a víctimas de grupos vulnerables con enfoque de Perspectiva de Género y No Discriminación.**

Se considera un cumplimiento del 100% de las acciones de mejora. Se recibió de la Lic. Claudia Andrea Martínez Sánchez directora Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales los cursos asignados para Servidores Públicos, con el objetivo de adquirir habilidades y la sensibilización necesaria para brindar un trato cálido, amable, humano, empático y con perspectiva de género. Por lo anterior, se da por terminado este riesgo y se monitorean las acciones por parte de control interno como parte de las acciones de control.



## Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos

Ejercicios: 2021 – 2022.

| No. | Curso Impartido   | Fecha de Impartición            | Duración |
|-----|---|---------------------------------|----------|
| 1   | VIOLENCIA DE GENERO   | 13 al 17 de Junio del 2022      | 40 Horas |
| 2   | DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES   | 22 de Junio del 2022            | 3 Horas  |
| 3   | DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD   | 29 de Junio del 2022            | 3 Horas  |
| 4   | DERECHOS LINGÜÍSTICOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS INDÍGENAS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO                       | 30 de Junio del 2022            | 5 Horas  |
| 5   | DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH-SIDA   | 14 de Julio del 2022            | 3 Horas  |
| 6   | PERSPECTIVA DE GENERO   | 12 al 17 de septiembre del 2022 | 40 Horas |
| 8   | ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE VICTIMOLÓGICO EN PERSPECTIVA DE GENERO | 10 al 14 de Octubre del 2022    | 40 Horas |
| 9   | PERSPECTIVA DE GENERO   | 10 al 14 de Octubre del 2022    | Horas    |

Elaboró

Revisó

Autorizó

  
Lic. Diana Lizette Hernández Sánchez Enlace de Administración de Riesgos Institucional

  
Cesar Eduardo Juárez Castillo Coordinador de Control Interno

  
Lic. Daniel de la Rosa Anaya Titular de la Institución



## Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos

Ejercicios: 2021 – 2022.

Blvd Agustín Olachea esq., Blvd Luis Donald Colosio, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074.  
La Paz, Baja California Sur.

**Control Interno (Área de Evaluación Control y Riesgos) Tel. (612) 1236660 Ext.1185**

Página 14 de 14